

Santiago, 03 de Abril de 2014

Señor:

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 832 de fecha 02 de Abril de 2014, relacionado a la información solicitada por vuestra Superintendencia respecto a los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera de la Sociedad como consecuencia del terremoto acaecido el día 01 de Abril de 2014, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente:

Banmédica S.A. es una sociedad de inversiones que no tiene operaciones directas y, en cuanto a sus filiales, no existen deterioros significativos en instalaciones, plantas u otros bienes, activos físicos o de cualquier naturaleza, que incidan en su normal desenvolvimiento. Sin embargo, las operaciones de su coligada Clínica Iquique están paralizadas y el reestablecimiento de éstas se encuentran en evaluación. La paralización de las operaciones de Clínica Iquique no tienen un impacto significativo en la situación financiera de Banmédica S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


Carlos Kubick Castro
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio

Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Valores de Valparaíso